

Ficha estadística semanal

Ley de Protección al Empleo y Ley del Seguro de Cesantía¹

N°49 – Al 04 de abril de 2021

I. Solicitudes aprobadas del Seguro de Cesantía con flexibilización de requisitos de acceso y mejora de beneficios (Ley 21.263)²

Tabla N° 1

Número total de trabajadores con solicitudes por cesantía ingresadas, según estado de la solicitud

Del 04 de septiembre 2020 al 04 de abril de 2021

Tipo de solicitud	Total (N)	Total (%)	Var. Semanal (%)
Solicitudes aprobadas (N°)	1.443.114	97,1	2,4
Solicitudes rechazadas (N°)	42.431	2,9	7,9
Rechazo administrativo (%)	19,2		
No cumple requisitos (%)	80,8		
No afiliado/relación no vigente (%)	0,0		
Total de solicitudes (N°)	1.485.545	100	2,5

¹ La información presentada en este informe es proporcionada por la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), en base a información recopilada específicamente con motivo de los beneficios de la Ley 21.227, Ley 21.247 y Ley 21.263. Esta última flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al Seguro de Desempleo de la ley N° 19.728, y perfecciona los beneficios de la ley N° 21.227. Fue promulgada el 04 de septiembre de 2020.

² El total reportado en las tablas de esta sección puede diferir de la estadística mensual consolidada, cuando corresponda, que se publica habitualmente en la página web de la Superintendencia de Pensiones y en la Ficha Estadística Mensual del Seguro de Cesantía, debido a solicitudes anuladas con posterioridad a la fecha de cierre de este reporte.

Tabla N° 2
Solicitudes aprobadas por tipo de prestación
Del 04 de septiembre 2020 al 04 de abril de 2021

Tipo de prestación	Total (N)	Total (%)	Var. semana anterior (%)
Derecho a CIC*	1.034.518	71,7	2,2
Derecho a FCS**	408.596	28,3	2,9
Total	1.443.114	100	2,4

*Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 3
Solicitudes aprobadas por sexo
Del 04 de septiembre 2020 al 04 de abril de 2021

Sexo	Derecho a CIC*	Derecho a FCS**	Total*** (N)	Total (%)
Hombres	548.941	260.709	809.650	56,1
Mujeres	485.517	147.806	633.323	43,9
Sin información	60	81	141	0,0
Total	1.034.518	408.596	1.443.114	100

* Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

***Si un trabajador registra solicitudes en mas de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 4
Solicitudes aprobadas por región
Del 04 de septiembre 2020 al 04 de abril de 2021

Región*	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Tarapacá	14.372	7.241	21.613	1,5
Antofagasta	31.338	14.203	45.541	3,2
Atacama	15.884	7.694	23.578	1,6
Coquimbo	34.396	15.573	49.969	3,5
Valparaíso	82.629	32.356	114.985	8,0
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	49.342	20.871	70.213	4,9
Maule	58.276	25.190	83.466	5,8
Bio Bío	67.534	40.241	107.775	7,5
La Araucanía	42.340	13.349	55.689	3,9
Los Lagos	43.089	16.814	59.903	4,2
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del	5.196	2.123	7.319	0,5
Magallanes y de la Antártica Chilena	8.611	4.349	12.960	0,9
Metropolitana	417.749	175.205	592.954	41,1
Los Ríos	17.907	5.630	23.537	1,6
Arica y Parinacota	9.973	4.939	14.912	1,0
Ñuble	21.269	8.408	29.677	2,1
Sin información	114.613	14.410	129.023	8,9
Total	1.034.518	408.596	1.443.114	100

*Corresponde a la región del domicilio del trabajador.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

****Si un trabajador registra solicitudes en más de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 5
Solicitudes aprobadas por tipo de contrato
 Del 04 de septiembre 2020 al 04 de abril de 2021

Tipo de contrato	Derecho a FCS*	Total (%)
Contrato indefinido	190.714	46,7
Contrato a plazo fijo, o por obra, trabajo o servicio determinado	216.853	53,1
Trabajadores de casa particular	1.029	0,3
Total	408.596	100

*Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

** A partir del 1° de octubre de 2020, la Ley N° 21.269 incorpora a los trabajadores de casa particular al Seguro de Desempleo de la Ley N° 19.728.

Tabla N° 6
Solicitudes aprobadas por tamaño de empresa
 Del 04 de septiembre 2020 al 04 de abril de 2021

Tamaño de empresa*	Derecho a FCS**	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	46.937	11,5
10-49 trabajadores (pequeña)	76.671	18,8
50-199 trabajadores (mediana)	80.426	19,7
200 o más trabajadores (grande)	203.515	49,8
Sin información	1.047	0,3
Total	408.596	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 7

Solicitudes aprobadas por actividad económica

Del 04 de septiembre 2020 al 04 de abril de 2021

Actividad económica*	Derecho a FCS*	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	45.718	11,2
Explotación de minas y canteras	2.711	0,7
Industria manufacturera	33.787	8,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1.074	0,3
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1.663	0,4
Construcción	89.474	21,9
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	52.995	13,0
Transporte y almacenamiento	24.593	6,0
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	21.397	5,2
Información y comunicaciones	6.303	1,5
Actividades financieras y de seguros	8.473	2,1
Actividades inmobiliarias	3.627	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	17.591	4,3
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	50.705	12,4
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	5.932	1,5
Enseñanza	16.058	3,9
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	5.751	1,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1.579	0,4
Otras actividades de servicios	17.038	4,2
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares	1.701	0,4
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	43	0,0
Sin información	383	0,1
Total	408.596	100

*Corresponde a la actividad económica reportada por el empleador asociado a la relación laboral que cesa.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 8
Número de beneficiarios en pago* y monto promedio
Al 04 de abril de 2021

	N°	Total \$
Derecho CIC**	214.242	213.007
Derecho FCS ***	239.244	420.231
Total	453.486	322.332

*Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen excepcionalmente pagos realizados el día 05 de marzo 2021, ya que el día 03 fue día no hábil, postergándose el pago de prestaciones para el día hábil siguiente. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 9
Número de beneficiarios en pago* según fuente de financiamiento
Al 04 de abril de 2021

Fuente de financiamiento	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Solo Cuenta Individual (CIC)	214.242	28.773	243.015	53,6
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)		149.953	149.953	33,1
CIC y FCS		60.518	60.518	13,3
Total	214.242	239.244	453.486	100

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen excepcionalmente pagos realizados el día 05 de marzo 2021, ya que el día 03 fue día no hábil, postergándose el pago de prestaciones para el día hábil siguiente. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 10

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores con contrato indefinido

Al 04 de abril de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	72.196	271.137	28.841	515.517	101.037	340.895
2° pago	14.496	346.433	18.373	405.369	32.869	379.377
3° pago	7.214	454.034	18.644	383.265	25.858	403.008
4° pago	4.187	519.086	19.036	369.609	23.223	396.559
5° pago	3.347	513.667	19.387	363.640	22.734	385.727
6° pago	2.486	375.111	19.712	298.270	22.198	306.875
7° pago	1.735	322.554	12.946	299.637	14.681	302.346
8° pago	1.104	188.382			1.104	188.382
9° pago	675	141.333			675	141.333
10° pago	308	122.083			308	122.083
11° pago	260	109.321			260	109.321
12° pago	139	112.885			139	112.885

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen excepcionalmente pagos realizados el día 05 de marzo 2021, ya que el día 03 fue día no hábil, postergándose el pago de prestaciones para el día hábil siguiente. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC. Se omiten observaciones con pagos superiores al 13° por verificación de información.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 11

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 04 de abril de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	105.059	95.934	28.905	442.583	133.964	170.729
2° pago	4.726	171.508	29.571	306.848	34.297	288.199
3° pago	1.167	278.698	24.934	298.367	26.101	297.488
4° pago	630	307.065	24.541	302.135	25.171	302.258
5° pago	425	319.043	17.831	296.705	18.256	297.225
6° pago	288	257.712	12.944	269.267	13.232	269.015
7° pago	332	234.275	5.767	271.219	6.099	269.208
8° pago	126	139.601			126	139.601
9° pago	61	162.774			61	162.774
10° pago	43	113.981			43	113.981
11° pago	36	98.296			36	98.296
12° pago	35	120.599			35	120.599

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen excepcionalmente pagos realizados el día 05 de marzo 2021, ya que el día 03 fue día no hábil, postergándose el pago de prestaciones para el día hábil siguiente. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores a la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC. Se omiten observaciones con pagos superiores al 13° por verificación de información.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 12

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores de casa particular

Al 04 de abril de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	515	81.920	339	282.386	854	161.496
2° pago	19	149.658	244	251.949	263	244.559
3° pago	4	143.915	43	224.814	47	217.929
4° pago	5	249.322	15	249.890	20	249.748
5° pago			2	234.000	2	234.000

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen excepcionalmente pagos realizados el día 05 de marzo 2021, ya que el día 03 fue día no hábil, postergándose el pago de prestaciones para el día hábil siguiente.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

II. Solicitudes Ley 21.227 y Ley 21.247: suspensión de contrato (título I Ley 21.227 y padres/madres/cuidadores de niños/as Ley 21.247) y reducción de jornada (título II Ley 21.227).

Tabla N° 13

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “suspensión de contrato”, por tamaño de empresa

Al 04 de abril de 2021

Tamaño de empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total** (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)***
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores			
1-9 trabajadores (micro)	50.516	75.561	3.163	101.556	77,9	1,4
10-49 trabajadores (pequeña)	13.296	16.017	2.292	22.155	17,0	0,5
50-199 trabajadores (mediana)	2.488	2.922	1.097	4.250	3,3	0,5
200 o más trabajadores (grande)	895	1.111	1.084	1.792	1,4	0,4
Sin información	150	385	34	553	0,4	1,1
Total de empresas	67.345	95.996	7.670	130.306	100	1,2

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

**El valor no corresponde a la suma por modalidad (acto de autoridad, pacto suspensión y padres/madres/cuidadores) pues hay empleadores que tienen trabajadores con contratos suspendidos en más de una modalidad.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 14

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “reducción de jornada”, por tamaño de empresa

Al 04 de abril de 2021

Tamaño de empresa*	Pactos de reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
1-9 trabajadores (micro)	5.224	55,1	0
10-49 trabajadores (pequeña)	3.224	34,0	0
50-199 trabajadores (mediana)	749	7,9	0
200 o más trabajadores (grande)	270	2,8	0
Sin información	10	0,1	0
Total de empresas	9.477	100	0

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 15

Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 04 de abril de 2021

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total*	Total	Var. semanal
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores	(N°)	(%)	(%)**
Solicitudes aprobadas (N°)	481.649	430.555	16.525	810.436	85,4	0,7
Solicitudes en trámite (N°)	9.010	989	191	10.181	1,1	-
Solicitudes rechazadas (N°)	76.047	54.892	1.322	128.250	13,5	0,4
Rechazo administrativo (%)	24,6	35,2	36,5	29,4		
No cumple requisitos (%)	35,3	28,4	31,8	32,4		
No afiliado/relación no vigente (%)	40,1	36,5	31,6	38,2		
Total de solicitudes (N°)	566.706	486.436	18.038	948.867	100	1,8

*Si un trabajador registra solicitudes de distinta modalidad (acto de autoridad, pacto de suspensión y padres/madres/cuidadores), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 16

Número total de trabajadores de casa particular con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 02 de abril de 2021

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total	Var. semanal
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores	(N°)	(%)	(%)***
Solicitudes aprobadas (N°)	7.426	14.186	55	21.227	83,8	0,3
Solicitudes en trámite (N°)	60	27	0	87	0,3	-
Solicitudes rechazadas** (N°)	1.720	2.351	27	4.024	15,9	0,1
Total de solicitudes (N°)	9.206	16.564	82	25.338	100	0,3

*Si un trabajador registra dos solicitudes de distinta modalidad (por ejemplo, acto de autoridad y pacto de suspensión), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Incluye causales tales como: sin saldo en cuenta, no existe cuenta, solicitante no está afiliado, sin información y otras.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 17

**Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por
“reducción de jornada”, según estado de la solicitud**

Al 04 de abril de 2021

	Pacto reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
Solicitudes aprobadas (N°)	55.536	90,9	0,1
Solicitudes rechazadas (N°)	5.582	9,1	-
Rechazo administrativo (%)	84,6		
No cumple requisitos (%)	6,5		
No afiliado/relación no vigente (%)	8,8		
Total de solicitudes (N°)	61.118	100	0,0

**La Dirección del Trabajo informa a la AFC la nómina de relaciones laborales con pactos de reducción de jornada, correspondientes al título II de la Ley 21.227. La AFC procesa dichas solicitudes y procede a generar perfil de pagos para cada relación laboral aprobada.*

III. Trabajadores con solicitudes aprobadas³ Ley 21.227 (título I) y Ley 21.247: suspensión de contrato.

Tabla N° 18

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 04 de abril de 2021

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Hombres	298.803	245.502	704	486.403	60,0
Mujeres	182.431	184.929	15.813	323.526	39,9
Sin información	415	124	8	507	0,1
Total	481.649	430.555	16.525	810.436	100

Tabla N° 19

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 04 de abril de 2021

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Tarapacá	8.636	8.404	299	14.442	1,8
Antofagasta	8.594	7.537	226	14.624	1,8
Atacama	1.547	2.193	85	3.389	0,4
Coquimbo	9.022	9.114	730	16.342	2,0
Valparaíso	32.821	29.605	981	54.574	6,7
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	8.249	9.301	369	16.094	2,0
Maule	8.510	10.465	367	16.800	2,1
Bio Bío	22.148	29.948	803	45.485	5,6
La Araucanía	21.446	15.360	744	32.181	4,0
Los Lagos	13.866	12.479	494	22.953	2,8
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	993	899	71	1.711	0,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	6.000	3.711	137	8.483	1,0
Metropolitana	320.669	270.781	10.596	529.153	65,3
Los Ríos	3.268	4.222	154	6.060	0,7
Arica y Parinacota	3.601	3.687	123	6.332	0,8
Ñuble	7.347	6.083	188	11.506	1,4
Sin información	4.932	6.766	158	10.307	1,3
Total	481.649	430.555	16.525	810.436	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

³ En esta sección se registran relaciones laborales según tipo de beneficio. Si un trabajador registra beneficios sucesivos en una misma relación laboral (por ejemplo, dos semanas con “pacto de suspensión de contrato”, una semana con “acto de autoridad” y un mes más con “padres/madres/cuidadores”), solo se contabiliza una vez cada tipo de beneficio. Además, dado que el trabajador puede ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio, la columna de total no corresponde necesariamente a la suma lineal por modalidad.

Tabla N° 20

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según tipo de contrato

Al 04 de abril de 2021

Tipo de contrato	Ley 21.227		Ley 21.247		Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores			
Contrato indefinido	387.136	396.119	16.124		687.433	84,8
Contrato a plazo fijo/obra o faena	93.551	34.096	290		121.614	15,0
Trabajadores de casa particular*	962	340	111		1.389	0,2
Total	481.649	430.555	16.525		810.436	100

*A partir del 01 de octubre de 2020 los trabajadores de casa particular se incorporan al Seguro de Desempleo (Ley N° 21.269).

Tabla N° 21

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por tamaño de la empresa

Al 04 de abril de 2021

Tamaño de la empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247		Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores			
1-9 trabajadores (micro)	112.006	151.894	3.005		228.634	28,2
10-49 trabajadores (pequeña)	127.852	112.849	2.820		211.513	26,1
50-199 trabajadores (mediana)	85.927	54.392	2.038		126.006	15,5
200 o más trabajadores (grande)	155.849	111.374	8.660		244.220	30,1
Sin información	15	46	2		63	0,0
Total	481.649	430.555	16.525		810.436	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

Tabla N° 22

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según actividad económica

Al 04 de abril de 2021

Actividad económica	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/ cuidadores		
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.961	6.012	279	7.735	1,0
Explotación de minas y canteras	601	1.711	9	2.200	0,3
Industria manufacturera	38.238	46.161	1.177	74.178	9,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	127	1.112	10	1.216	0,2
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	178	860	28	1.008	0,1
Construcción	121.816	55.561	395	167.305	20,6
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	112.999	110.753	5.183	193.749	23,9
Transporte y almacenamiento	16.482	33.837	410	41.688	5,1
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	90.985	56.470	2.678	128.693	15,9
Información y comunicaciones	5.248	6.523	289	10.771	1,3
Actividades financieras y de seguros	3.534	4.997	445	7.829	1,0
Actividades inmobiliarias	4.537	4.682	100	8.085	1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	14.706	21.855	729	32.356	4,0
Actividades de servicios administrativos	23.545	33.477	1.722	51.553	6,4
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	84	37	31	145	0,0
Enseñanza	11.874	9.787	726	17.745	2,2
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4.472	13.122	1.247	17.184	2,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	12.138	5.389	146	15.091	1,9
Otras actividades de servicios	15.727	16.377	768	27.976	3,5
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	135	39	2	163	0,0
Otras actividades	2.262	1.793	151	3.766	0,5
Total	481.649	430.555	16.525	810.436	100

Tabla N° 23

Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 02 de abril de 2021

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Hombres	364	530	1	881	4,2
Mujeres	7.046	13.544	54	20.219	95,3
Sin información	16	112	0	127	0,6
Total	7.426	14.186	55	21.227	100

Tabla N° 24

Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 02 de abril de 2021

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Tarapacá	59	155	0	212	1,0
Antofagasta	89	192	0	276	1,3
Atacama	37	64	1	101	0,5
Coquimbo	138	263	3	392	1,8
Valparaíso	359	1.160	6	1.493	7,0
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	143	429	3	562	2,6
Maule	112	447	4	553	2,6
Bio Bío	367	636	3	989	4,7
La Araucanía	297	656	3	929	4,4
Los Lagos	238	457	1	672	3,2
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	20	38	2	57	0,3
Magallanes y de la Antártica Chilena	70	87	0	152	0,7
Metropolitana	5.239	9.093	27	14.090	66,4
Los Ríos	55	175	1	226	1,1
Arica y Parinacota	27	71	0	97	0,5
Ñuble	176	263	1	426	2,0
Total	7.426	14.186	55	21.227	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección declarada por el trabajador.

IV. Trabajadores con solicitudes aprobadas⁴ Ley 21.227 (título II): reducción de jornada.

Tabla N° 25

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según porcentaje de reducción de jornada

Al 04 de abril de 2021

Porcentaje de reducción*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Entre 1% y 10%	603	1,1
Entre 11% y 20%	5.342	9,6
Entre 21% y 30%	5.364	9,7
Entre 31% y 40%	4.111	7,4
Entre 41% y 50%	40.116	72,2
Total	55.536	100

*Se refiere a la proporción de jornada que reduce respecto de una jornada completa (100%).

Tabla N° 26

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según sexo

Al 04 de abril de 2021

Sexo	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Hombres	31.207	56,2
Mujeres	24.324	43,8
Sin información	5	0,0
Total	55.536	100

⁴ En esta sección se registran relaciones laborales únicas.

Tabla N° 27
Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por región
Al 04 de abril de 2021

Región*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Tarapacá	941	1,7
Antofagasta	1.145	2,1
Atacama	344	0,6
Coquimbo	1.306	2,4
Valparaíso	4.826	8,7
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	1.222	2,2
Maule	1.348	2,4
Bío Bío	2.480	4,5
La Araucanía	875	1,6
Los Lagos	1.392	2,5
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	222	0,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	979	1,8
Metropolitana	36.443	65,6
Los Ríos	581	1,0
Arica y Parinacota	363	0,7
Ñuble	707	1,3
Sin información	362	0,7
Total	55.536	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

Tabla N° 28

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según tipo de contrato
Al 04 de abril de 2021

Tipo de contrato	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Contrato indefinido	54.598	98,3
Contrato a plazo fijo/obra o faena	938	1,7
Total	55.536	100

Tabla N° 29

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por tamaño de la empresa
Al 04 de abril de 2021

Tamaño de empresa*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	11.495	20,7
10-49 trabajadores (pequeña)	20.532	37,0
50-199 trabajadores (mediana)	10.857	19,5
200 o más trabajadores (grande)	12.652	22,8
Sin información	-	-
Total	55.536	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

Tabla N° 30

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según actividad económica

Al 04 de abril de 2021

Actividad Económica	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	629	1,1
Explotación de minas y canteras	218	0,4
Industria manufacturera	7.435	13,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	31	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	182	0,3
Construcción	2.253	4,1
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	14.335	25,8
Transporte y almacenamiento	6.622	11,9
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4.003	7,2
Información y comunicaciones	1.490	2,7
Actividades financieras y de seguros	1.062	1,9
Actividades inmobiliarias	612	1,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.431	8,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.374	7,9
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	-	-
Enseñanza	2.551	4,6
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.520	6,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	570	1,0
Otras actividades de servicios	1.075	1,9
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	0,0
Sin información	140	0,3
Total	55.536	100

V. Beneficiarios en pago⁵: suspensión de contrato (Ley 21.227 título I y Ley 21.247 con mejora de beneficios establecidos en Ley 21.263) y reducción de jornada (Ley 21.227 título II).

Tabla N° 31

Número de beneficiarios en pago* por “suspensión de contrato”, según fuente de financiamiento

Al 04 de abril de 2021

	Ley 21.227		Ley 21.247	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres /cuidadores	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	16.258	1.653	1.047	18.760
Solo Cuenta Individual (CIC)	8.388	2.471	2.147	12.778
CIC y FCS	66.353	8.002	8.852	82.395
Total	90.999	12.126	12.046	113.933

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 32

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo indefinido

Al 04 de abril de 2021

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	2.902	321.341	1.534	429.046	1.182	379.361	5.617	363.022
2° pago	3.070	151.667	957	283.326	1.062	288.748	5.089	205.033
3° pago	2.693	243.780	1.254	280.159	1.194	271.666	5.140	259.180
4° pago	2.855	208.079	1.648	283.050	1.302	276.232	5.805	244.649
5° pago	3.098	197.656	1.701	281.317	1.110	279.212	5.905	237.220
6° pago**	2.951	190.899	1.741	267.049	798	249.587	5.490	223.578
7° pago**	3.836	185.401	2.480	257.210	739	244.548	7.054	216.870
8° pago***	6.307	203.270			920	251.828	7.226	209.481
9° pago***	8.093	191.666			522	237.198	8.615	194.425
10° pago***	10.031	215.399			698	244.920	10.729	217.319
11° pago***	23.874	235.666			1.096	241.379	24.969	235.926
12° pago***	14.161	236.206			852	245.844	15.013	236.753
13° pago***	4.142	249.425			295	240.018	4.437	248.800

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Decreto Supremo N°1.434 del Ministerio de Hacienda del 16 de septiembre de 2020 activa dos giros adicionales por alta cesantía correspondiente al 45% de la remuneración de referencia.

*** Decreto Supremo N°1.578 del Ministerio de Hacienda del 5 de octubre de 2020 que extiende vigencia de beneficios y prestaciones leyes N°21.227 y N°21.263, y otorga derecho a giros adicionales con cargo al FCS en situaciones en que la autoridad decreta cuarentenas por COVID-19.

⁵ Un trabajador puede tener múltiples empleadores y, por ende, ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio del título I de la Ley 21.227. Por lo tanto, la columna de total no corresponde a la suma lineal por modalidad. Además, hay trabajadores con contratos vigentes tanto a plazo fijo como a plazo indefinido, por lo que la suma de beneficiarios por tipo de modalidad y el total de beneficiarios de las tablas 32, 33 y 34 podría ser mayor al número de beneficiarios correspondientes en la tabla 31.

Tabla N° 33

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 04 de abril de 2021

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	867	205.634	137	300.685	33	307.664	1.037	221.438
2° pago	552	100.985	82	144.820	23	210.369	657	110.286
3° pago	322	149.046	126	240.719	33	214.909	481	177.579
4° pago**	206	142.869	60	152.369	21	254.363	287	153.014
5° pago**	158	157.244	39	233.073	11	191.729	208	173.286
6° pago***	95	185.930	53	212.894	16	220.929	164	198.059
7° pago***	71	154.360	58	243.055	10	266.248	139	199.419
8° pago****	86	200.547			4	231.413	90	201.919
9° pago****	93	185.800			4	319.674	97	191.320
10° pago****	78	212.568			8	254.193	86	216.440
11° pago****	48	227.206			5	232.200	53	227.677
12° pago****	30	248.590			4	274.817	34	251.675
13° pago****	4	235.226					4	235.226

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Dada la entrada en vigencia de ley N° 21.263, se alarga el perfil de pagos de los trabajadores a plazo fijo, igualándolo al perfil de pagos de los trabajadores a plazo indefinido.

***Decreto Supremo N°1.434 del Ministerio de Hacienda del 16 de septiembre de 2020 activa dos giros adicionales por alta cesantía correspondiente al 45% de la remuneración de referencia.

**** Decreto Supremo N°1.578 del Ministerio de Hacienda del 5 de octubre de 2020 que extiende vigencia de beneficios y prestaciones leyes N°21.227 y N°21.263, y otorga derecho a giros adicionales con cargo al FCS en situaciones en que la autoridad decreta cuarentenas por COVID-19.

Tabla N° 34

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato trabajadores de casa particular**

Al 04 de abril de 2021

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	111	213.801	91	236.887	28	273.259	229	231.179
2° pago	104	111.267	33	206.906	13	226.034	150	142.254
3° pago	19	219.859	51	226.268	18	215.388	88	222.659
4° pago	13	195.577	32	219.860	15	210.413	60	212.237
5° pago	4	185.250	17	256.738	5	226.533	26	239.931
6° pago	2	120.750	3	234.000	2	234.000	7	201.643

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**A partir del 01 de octubre de 2020 los trabajadores de casa particular se incorporan al Seguro de Desempleo (Ley N° 21.269).

Tabla N° 35

Número de trabajadores de casa particular en pago* y monto promedio por “suspensión de contrato” según artículo 4° Ley N° 21.227, según número de giros

Al 02 de abril de 2021

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	43	145.760	33	131.050	2	175.208	76	143.984
2° pago	14	122.566	26	108.232	3	70.753	43	110.284
3° pago	22	69.279	16	54.270	1	7.804	39	61.545
4° pago	20	63.965	30	82.755	3	33.160	52	74.258
5° pago	35	66.280	36	65.624	4	45.235	75	64.843

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 36

Número de beneficiarios en pago* por “reducción de jornada”, según fuente de financiamiento

Al 04 de abril de 2021

Pacto reducción de jornada	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	712
Solo Cuenta Individual (CIC)	2.904
CIC y FCS	4.868
Total	8.484

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 37

Número de trabajadores en pago* y monto promedio por “reducción de jornada”, según número de giros

Al 04 de abril de 2021

	Pacto reducción de jornada	
	N°	\$
1° pago	373	128.369
2° pago	548	132.013
3° pago	739	135.099
4° pago	656	130.111
5° pago	1.611	136.364
6° pago	431	140.312
7° pago	488	135.012
8° pago	686	138.376
9° pago	822	125.496
10° pago	1.453	127.602
11° pago	582	144.213
12° pago	95	156.071

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

VI. Ingresos y egresos de los fondos de cesantía.

Tabla N° 38

Ingresos y egresos CIC

MM\$ de cada mes

		CIC				Saldo CIC
		Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	
2020	Marzo	91.769	-42.086			6.233.954
	Abril	91.401	-100.060	-19.666		6.369.222
	Mayo	83.629	-50.588	-136.138		6.376.372
	Junio	81.251	-67.688	-96.367	-6.830	6.304.520
	Julio	81.870	-82.529	-74.954	-2.083	6.157.004
	Agosto	83.724	-42.758	-52.414	-3.121	6.238.756
	Septiembre	81.821	-92.219	-50.115	-9.267	6.085.611
	Octubre	86.658	-93.948	-19.781	-909	6.071.652
	Noviembre	86.131	-50.182	-14.278	-1.286	6.110.126
	Diciembre	89.926	-68.562	-9.667	-1.678	6.081.864
2021	Enero	98.937	-48.032	-6.971	-788	6.211.424
	Febrero	94.528	-55.005	-6.944	-601,7	6.132.699
	Marzo	93.561	-81.931	-6.607	-445,1	6.087.976
Total acumulado desde abril 2020*			-833.502	-493.902	-27.009	

*Corresponde a la suma simple de la columna respectiva.

Tabla N° 39

Ingresos y egresos FCS

MM\$ de cada mes

	2020	FCS				Saldo FCS
		Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	
2020	Marzo	29.946	-11.252			3.111.392
	Abril	30.671	-12.362	-6.521		3.292.117
	Mayo	28.714	-17.215	-47.950		3.341.977
	Junio	28.215	-23.887	-80.639	-310	3.283.896
	Julio	28.338	-27.482	-98.581	-122	3.151.442
	Agosto	29.002	-28.625	-90.944	-677	3.130.745
	Septiembre	28.128	-46.300	-115.071	-11.202	2.890.966
	Octubre	29.812	-70.303	-93.278	-735	2.773.151
	Noviembre	29.367	-51.672	-62.379	-690	2.726.440
	Diciembre	30.106	-57.693	-32.745	-1.790	2.667.846
2021	Enero	33.217	-53.164	-30.194	-723	2.676.455
	Febrero	32.215	-56.617	-25.496	-644,2	2.577.366
	Marzo	31.652	-83.185	-30.006	-730,4	2.468.642
Total acumulado desde abril 2020*			-528.506	-713.803	-17.623	

*Corresponde a la suma simple de la columna respectiva.